

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0052673/2010, por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina del Ing. Osvaldo NATALI, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en TERMODINÁMICA - TERMOTECNIA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo pertenecía al Ing. Gustavo Alfredo BUSTOS;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 06-08, en la que se propone la designación del Ing. Osvaldo NATALI;

La notificación del postulante obrante a fs. 08;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 22;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

El Currículum Vitae del Ing. Osvaldo NATALI, a fs. 09 a 20;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Osvaldo NATALI (Leg. 31587 - DNI: 16.575.956 - FN: 17-OCT-63), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en TERMODINÁMICA - TERMOTECNIA del Departamento FÍSICA, a partir del 1° de Marzo de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo que pertenecía al Ing. Gustavo Alfredo BUSTOS.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Osvaldo NATALI (Leg. 31587), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en TERMODINÁMICA - TEMOTECNIA, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta en el que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Art. 3°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 -HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-
- Art. 4°).- El Ing. Osvaldo NATALI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.
- Art. 5°). Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Art. 6°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.
- Art. 7°).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. ing. HECTOB ad de Ga

RESOLUCION Nº 50 - H.C.D.- 2011. Mbi/







